

QUILMES, 29.03.2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución CS. N° 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:


Lic. Bárbara Aparicio	DNI 23.261.997	\$ 100.00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 100.00
Lic. Miriam Martínez	DNI 16.325.523	\$ 50.00
Lic. Cristina Milano	DNI 12.821.562	\$ 50.00
Lic. María José Viera	DNI 10.649.316	\$ 50.00
Lic. Myriam Verhulst	DNI 20.648.075	\$ 50.00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1. del presupuesto 2002, unidad programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 159/02


Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES